

Departamento de Servicio Social Estudiantil

Características y Requisitos de los Servicios	
Nombre del servicio	Asistencia económica a estudiantes vulnerables
Gestión de Ayudas Estudiantiles	Gestionar ayuda económica y servicios de apoyo a estudiantes del sistema educativo público de los niveles Inicial, Primario y Secundario; procedentes de familias de escasos recursos, a los fines de que contribuyan con la permanencia escolar y la reducción de los riesgos de vulnerabilidad educativa.
A quien va dirigido	Estudiantes del sector público de los niveles Inicial, Primario, Secundario y contribuir en la mejora de las condiciones socioeducativas de la población estudiantil propiciando su permanencia y reducir los riesgos de vulnerabilidad.
Unidad Responsable del Servicio	Dirección de Salud y Servicios Sociales. División de Apoyo Estudiantil
Persona responsable	Lic. Rosayma Orozco Lic. Alberto Zapata
Base legal del servicio	Ley de Educación 66-97: Artículo 6, literal. F, g, h, i, j. Ordenanza 12-2003. En su Artículo No.1, señala que la finalidad del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), es asegurar el acceso, permanencia y progreso académico de la comunidad estudiantil más vulnerable del sistema de educación público.
Procedimiento para adquirir el servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Completar el formulario de solicitud de ayuda estudiantil que estará disponible en el portal del INABIE, en las Regionales y Distritos Educativos. • Presentar una comunicación dirigida al Director Ejecutivo del INABIE, explicando el tipo de apoyo solicitado, con el nombre, edad, grado escolar y centro

Departamento de Servicio Social Estudiantil

	<p>educativo donde el educando realiza sus estudios. Además, la misma debe justificar la necesidad de ayuda y precisar el nombre, firma, número de cédula, dirección y teléfonos (residencial y celular) donde el solicitante pueda ser contactado fácilmente.</p>
<p>Requerimientos (Documentos, Formularios)</p>	<p>Copia del acta de nacimiento del estudiante que requiere la ayuda y de su último informe de evaluación de los aprendizajes.</p> <p>Constancia original de trabajo o desempleo del padre, madre o tutor, firmada y sellada.</p> <p>Cotización original firmada, sellada, con RNC y teléfono de la institución que proveerá el servicio solicitado.</p> <p>Indicación médica y evidencia diagnóstica, en caso de demandar ayuda por problemas de salud o condición de necesidades educativas.</p> <p>Copia de la cédula del padre, madre o tutor.</p> <p>Para el caso de solicitudes de ayudas humanitarias, es necesario depositar evidencias que validen la situación.</p>
<p>Costo del servicio</p>	<p>Gratis.</p>
<p>Tiempo de entrega del Servicio</p>	<p>15 días laborables.</p> <p>Las emergencias se atienden de forma inmediata.</p>
<p>Forma de acceso al Servicio</p>	<p>Presencial: Av. 27 de Febrero 559. Manganagua, D.N.</p> <p>Teléfono: 809-732-2750, Ext.2348, 2349</p> <p>Correo: alberto.zapata@inabie.gob.do yeseilyn.furcal@inabie.gob.do</p> <p>www.inabie.gob.do.</p>